



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****ACTA 016-2021**

Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago. **VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** al ser las diecinueve horas del día jueves veinticinco de febrero del año dos mil veintiuno, están presentes a través de la plataforma virtual webex, los directores Rita Arce Láscarez, quien preside, Raúl Navarro Calderón, Vicepresidente, Carlos Astorga Cerdas, Secretario, Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, Ester Navarro Ureña, Elieth Solís Fernández, Lizandro Brenes Castillo. **INICIO DE LA SESIÓN:** Se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión. Además, participan los señores: Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico y el Lic. José Pablo Salas Ramírez, Auditor Interno a.i.....

**ARTÍCULO 1.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

Se da inicio a la sesión con el quórum respectivo.....

**ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Presenta doña Rita Arce una propuesta de modificación al Orden del Día, a solicitud de la Gerencia General, con el fin de incorporar el informe de avance propuesta de reestructuración gestión de proyectos en JASEC.....

**SE ACUERDA: de manera unánime afirmativa y en firme con siete votos presentes...**

**2.a. Aprobar el Orden del Día presentado y propuesto por la Presidencia correspondiente a la sesión N° 016-2021, con la incorporación del punto denominado Propuesta de Reestructuración Gestión de Proyectos en JASEC, quedando de la siguiente manera:.....**

**1.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

**2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**3.- INFORME SOBRE AUDIENCIA PÚBLICA ARESEP PARA LIQUIDACIÓN TARIFARIA Y ORDINARIO.**

**4.- PRÓRROGA NOMBRAMIENTO JEFATURAS.**

**5.- INFORME DE AVANCE PROPUESTA DE REESTRUCTURACIÓN GESTIÓN DE PROYECTOS EN JASEC**

**6.- RECURSOS DE REVISIÓN PRESENTADOS POR EL SR. MINOR HERNÁNDEZ, OFICIOS JD-147-2021, JD-148-2021 Y GG-SG-030-2021.**

**7.- CORRESPONDENCIA.**

**- Oficio de la UACA.**

**8.- ASUNTOS VARIOS.**

Previo al conocimiento del siguiente punto, se retira de la sesión el director Brenes Castillo.

**ARTÍCULO 3.- INFORME SOBRE AUDIENCIA PÚBLICA ARESEP PARA LIQUIDACIÓN TARIFARIA Y ORDINARIO.**

Se conoce oficio N° GG-232-2021 suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, mediante el cual remite presentación que se realizará en la Audiencia Pública de ARESEP sobre los expedientes N° ET-086-2021, Servicio Generación, ET-087-2021 Servicio Distribución y ET-085-2021 Alumbrado Público ante ARESEP.....

Para este punto se encuentran presentes la Licda. Pamela Ramírez Mora, Profesional Mercadeo y Ventas, el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe Área a.i Servicios Financieros, el Lic. Víctor Torres Pérez, Jefe Departamento a.i Tarifas y el Lic. Adrián Bonilla Hidalgo, Jefe a.i Departamento Mercadeo y Ventas. Se retira de la sesión el Director Brenes Castillo, en razón de su relación laboral con la Cámara de Industrias de Costa Rica.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Indica don Francisco Calvo que hace a pocos minutos finalizó la Audiencia Pública organizada por la ARESEP para darle trámite al estudio ordinario que incluye a su vez la liquidación tarifaria del periodo 2019. En dicha Audiencia JASEC hizo una presentación.....

Procede don Gustavo Redondo a mencionar que el día de hoy de 5:15 p.m a 6: 13 p.m como lo indicaba don Francisco Calvo se tuvo la oportunidad de participar de la Audiencia Pública para presentar los estudios para la tarifa de Generación, Distribución y Alumbrado Público, donde participaron funcionarios de ARESEP, de JASEC y 2 personas más que hicieron uso de la palabra.....

Externa el señor Redondo que básicamente la apertura y la finalización de la sesión, fue por parte de la ARESEP, y don Víctor Torres tuvo la oportunidad de presentar y explicar el archivo elaborado por parte de JASEC, el cual contenía la finalidad, el ajuste para cada uno de los periodos y cada una de las tarifas.....

Manifiesta don Gustavo que posteriormente a lo planteado por JASEC, el consejero del usuario, don Jorge Sana Rusia, planteó una oposición a todos los expedientes, donde en resumen se habla sobre el costo del arrendamiento de Toro 3 en función de que el ICE y JASEC presentan información diferente en sus estudios y aclara que, aunque la NIIF es la misma para ambas instituciones, la aplicación es diferente ya que el ICE aplica solo el 50%, no obstante, hace saber que se ha diferido con el ICE por esa condición y se tendrá una reunión para ver el tema y lograr la uniformidad. También se elevará un documento para explicar lo acontecido a la presente Junta Directiva.....

Continúa el señor Redondo comentando que en la Audiencia se refirieron a la información base del estudio original y después a la aclarada después de la prevención, dicho tema se

***JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO******JUNTA DIRECTIVA***

vio en varias ocasiones ya que por la rebaja al ICE los porcentajes cambiaron.....

En cuanto a la oposición del representante de la Cámara de Industrias, fue al estudio tarifario de los servicios de Generación y Distribución, donde se consideró desproporcionado el ajuste, se hizo una relación entre el precio de compra al ICE y el precio de JASEC y también planteó el tema de tratamiento de Toro 3, además de la nulidad del GIP Ltda que podría generar un sobre costo en las tarifas. Afirma desconocer si cumple con los criterios para la fijación de las mismas y por último el cambio de la información producto de la apelación. En lo que respecta al tarifario de Distribución, también lo catalogó como desproporcionado e hizo un comentario acerca de la pérdida de competitividad contra otras empresas distribuidoras. Afirmó que había imprecisiones de información en el tema de los ajustes hechos antes y después de la prevención de ARESEP.....

Externa don Víctor Torres que uno de los temas importantes, y fue recalado durante la Audiencia, fue el de la Planta Hidroeléctrica Toro 3. Como lo indicó el señor Redondo, no es la misma aplicación de las NIIF que realiza JASEC a las que realiza el ICE.....

Indica doña Rita Arce que el documento que presentó el señor Jorge Sana Rusia se tenía desde el día martes y no se abordó y considera que hubiera sido interesante haberle hecho algún tipo de análisis, porque se hubiera podido anticipar a lo ocurrido, y el que se presentó por parte de la Cámara de Industrias también reflejaba algunas imprecisiones. Hace notar que tomó nota de lo presentado, además de las dudas razonables y las comparaciones hechas. Sin embargo, externa que se le consultó a don Gustavo Redondo si se tenía derecho de respuesta o se podrían hacer algunas aclaraciones de las imprecisiones indicadas para adicionarlo al expediente para que el personal de la ARESEP lo tome en

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

cuenta.....

Además, hace notar la señora Arce lo externado con respecto a la tarifa y la prevención, por que ponen en duda la calidad de la información aportada y la petitoria de la Cámara de Industrias es de que se rechace la solicitud de aumento presentada por JASEC.....

**SE ACUERDA: de manera unánime afirmativa y en firme con seis votos presentes y la abstención del Director Brenes Castillo.....**

**3.a. Tomar nota del Oficio N°GG-232-2021, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, por medio del cual eleva para conocimiento de la Junta Directiva el Oficio N°SUBG-SF-058-2021, suscrito por el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. del Área Servicios Financieros, denominado “Atención Audiencia Pública Expedientes ET-086-2021 -Servicio Generación, ET-087-2021 – Servicio Distribución, ET-085-2021 -Alumbrado Público.....**

Se incorpora nuevamente a la sesión el director Brenes Castillo.....

**ARTÍCULO 4.- INFORME DE AVANCE PROPUESTA DE REESTRUCTURACIÓN  
GESTIÓN DE PROYECTOS EN JASEC**

Se conoce el oficio N° SANEAMB-010-01-2021, suscrito por el Ing. Edwin Aguilar Vargas, Encargado de la Unidad Ejecutora, mediante el cual presenta informe sobre la creación de una unidad administrativa dentro de la estructura organizacional de la institución, especializada en la investigación, desarrollo, ejecución y control de proyectos de JASEC....

Para este punto se encuentra presente el Ing. Edwin Aguilar, quien presentará el informe...

Indica don Francisco Calvo que en atención al Acuerdo 7.c. de la Sesión Ordinaria 008-2021 del 28 de enero de 2021, que indica lo siguiente:.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

“7.c. Instruir a la Administración para que realice un análisis sobre la viabilidad de crear una unidad administrativa dentro de la estructura organizacional de la Institución, especializada en la investigación, desarrollo, ejecución y control de proyectos de JASEC, que asuma o absorba las funciones de las Unidades Ejecutoras que actualmente se encuentran vigentes dentro del Organigrama Institucional, además de los nuevos proyectos que se requiera desarrollar. El resultado del análisis deberá ser presentado a la Junta Directiva en la forma de una propuesta”.....

Externa el señor Calvo que se presentará un avance con la propuesta de solución preliminar para la creación de la Unidad Administrativa requerida.....

Además, que a partir del diagnóstico de la actual gestión de proyectos institucionales y del establecimiento de los requerimientos para la actualización y mejora para dicha gestión, con lo que la solución preliminar mejora la operatividad de los procesos de Investigación y Desarrollo (I+D), abarcando la Gestión de Ideas, la Gestión de la Cartera de Proyectos, la Gestión de la Preinversión, la Gestión de la Inversión y la Gestión del Inicio de las Operaciones de los proyectos. Sin embargo, la propuesta preliminar abarca y responde debidamente al requerimiento dado por la Junta Directiva, además de cumplir con los requerimientos de diferentes estudios de Auditoría y de la Contraloría General de la República (CGR) ya existentes.....

Continúa don Edwin Aguilar mencionando que como objetivo general comprende en atender el acuerdo 7.c. de la Sesión Ordinaria 008-2021 del 28 de enero de 2021.....

En cuanto a los objetivos específicos, se detallan los siguientes:.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Presentación de la propuesta preliminar de la solución requerida que abarque:.....

- Diagnóstico de la gestión de proyectos.....
- Requerimientos de la solución.....
- Propuesta de solución.....
- Consideraciones preliminares de estructuración.....
- Requerimiento preliminar de estudios.....

Indica el señor Aguilar que dentro de los antecedentes que corresponden al Diagnóstico de la Gestión de Proyectos y los Requerimientos de la solución son:.....

- **Condición previa al periodo 2016**

Previo al periodo 2016, la institución contaba con una Unidad Estratégica de Negocio (UEN) de Proyectos, la cual contaba a su vez de una estructura permanente que incluía los siguientes Departamentos y funcionarios:.....

- Coordinación de Generación.....
- Coordinación de Nuevos Servicios.....
- Profesional de Infraestructura.....
- Unidad Ambiental.....

Al realizar una comparación entre los procedimientos de esa época y los actuales es posible evidenciar limitaciones y falta de detalle o claridad para la gestión de los proyectos, a manera de referencia se puede mencionar:.....

- Momento en que se realizan las inversiones.....
- Gestión de concesiones sin aprobación de Factibilidad.....
- Gasto en estudios básicos sin referencia a planes de expansión.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

- Formularios no optimizados, incluyendo doble registro.....

Así mismo, se tenía el problema de especialización, es decir la falta de personal especializado para la ejecución de obras específicas. Por ejemplo, fue en esa época cuando se dio inicio al proyecto de Infocomunicaciones, el cual requería una especialización en sistemas electrónicos y siendo que en la UEN de Proyectos no se contaba con un profesional especialista en esa rama, la decisión que se tomó fue nombrar a un profesional del Despacho y Compra de energía para que desarrollara el proyecto, lo cual evidencia una carencia o limitación de la entonces UEN.....

- **Periodo 2016-2017, Informe de la CGR**

En el periodo 2016-2017, la CGR realiza un estudio sobre la ejecución del proyecto de Infocomunicaciones, y en mayo de 2017 se recibe el informe No DFOE-AE-IF-06-2017, el cual establece deficiencias y limitaciones en la ejecución del proyecto, pero también evidencia faltante en los procedimientos para la realización de proyectos institucionales, las cuales debían ser corregidas con el fin de asegurar una gestión exitosa de las iniciativas estratégicas.....

Con base en los resultados del informe de la CGR, se estableció entre otros, lo siguiente:...

- La especialización del profesional a cargo del proyecto no es suficiente para asegurar el éxito de su gestión.....
- Se debían mejorar los procedimientos de formulación de proyectos (La CGR refiere a las buenas practicas según SAPAG y SAPAG, ver Sección 2da del informe No DFOE-AE-IF-06-2017).....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

- Se debían mejorar los procedimientos de ejecución de proyectos (La CGR refiere a las buenas practicas según el PMI, ver Sección 2da del informe No DFOE-AE-IF-06-2017).....

A partir de los requerimientos de la CGR, la Institución desarrolló los procedimientos correspondientes a la Gestión de Investigación y Desarrollo Institucional (I+D) correspondiente a los procedimientos de:..

- Gestión de Ideas.....
- Pre inversión.....
- Inversión.....
- Operación.....
- Creación de la Comisión I+D de tres miembros y con el apoyo del Dto. de Planificación como Secretario Técnico.....

Dichos procedimientos I+D permitieron enmarcar la gestión de proyectos institucionales dentro de las buenas practicas reconocidas y atender los requerimientos del estudio de la CGR.....

Destaca don Edwin Aguilar que de acuerdo con los registros institucionales, se cumplió debidamente con las disposiciones del informe No DFOE-AE-IF-06-2017, según consta en los oficios DFOE-SD-111 y DFOE-SD-1322, comunicaciones en la cuales la CGR establece el cumplimiento de JASEC ante dicho ente.....

- **Periodo 2017, Reestructuración**

En el periodo 2017, se realiza una revisión de la estructura organizacional general, la cual incluyó la revisión de las condiciones en que se gestionaban los proyectos institucionales

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

con el fin, entre otros, de hacerlas acordes con los nuevos procedimientos I+D que habían sido establecidos.....

Los cambios dados en la reestructuración del periodo 2017 y que incluyeron la gestión de proyectos institucionales fueron las siguientes.....

- Se resuelve la UEN de Proyectos.....
- Se refuerza el Dto. de Administración de Activos con dos Profesionales para asumir la gestión de Infraestructura.....
- Se emigra al concepto de gestión específica de proyectos sobre la Gestión general indeterminada.....
- Se da soporte estructural a los procedimientos I+D.....
- Se establece el concepto de Unidad Gestora que corresponde con el Dto. existente en JASEC que requiere el proyecto (donde se encuentra la especialización).....
- Se establece el concepto de encargado de proyecto.....
- Se establece el concepto de Unidad Ejecutora (UE) para proyectos complejos.....
- Se constituye la UE de Torito 2 como proyecto específico de la pasada Coordinación de Generación de la UEN de Proyectos.....
- Se constituye la UE de PTAR para la atención específica de los proyectos de Saneamiento Ambiental de la pasada Coordinación de Nuevos Servicios de la UEN de Proyectos.....
- Los proyectos en ejecución son adaptados a los procedimientos I+D reportados a la CGR, de acuerdo a su grado de avance.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

A la fecha las condiciones dadas en la restructuración del periodo 2017 se mantienen vigentes con variaciones mínimas.....

- **Periodo 2019, Informe Auditoría Interna**

Durante el periodo 2019, la Auditoría Interna realizó un estudio sobre la gestión de las inversiones institucionales y en septiembre de 2019, se recibe el informe AUDI-207-2019, el cual establece que dentro de los procedimientos I+D no se encuentran el procedimiento para la gestión de la Cartera de Inversiones.....

En aquella ocasión se le encarga al Departamento de Planificación el desarrollo del procedimiento I+D para la Cartera de Proyectos institucional que asegure la debida planificación, control y reporte del Portafolio de proyectos.....

Dicha elaboración del procedimiento para la Gestión de la Cartera de proyectos ya fue concluida y está pendiente su integración durante el presente periodo 2021, siendo que se determinó la necesidad de la asignación del recurso humano para su atención.....

- **Periodo 2021 (Actualidad) - Actualización requerida**

A continuación, se recogen las condiciones de gestión de los proyectos institucionales, que reportan oportunidades de mejora, las cuales deben ser consideradas para la realización de una propuesta de solución, requerida para atender el acuerdo de Junta Directiva.....

Las Unidades Gestoras no están completando la Gestión de Preinversión según lo programado.....

Externa don Edwin Aguilar que se tiene como ejemplo los proyectos de SCADA y Ampliación de la Subestación Tejar, los cuales debían ser gestionados por las respectivas Unidades Gestoras, es decir por los Departamentos de JASEC que requieren los proyectos,

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

siendo que a la fecha el tamaño y complejidad de los proyectos es tal, que los Gestores no tienen los recursos para su desarrollo.....

- Existen vacíos en los procedimientos donde se deben establecer de forma explícita los límites y lineamientos para mejorar la operatividad de los procedimientos I+D actuales.....
- Se hace necesario definir de forma explícita, cuando el encargado del proyecto o la Unidad Gestora o la Unidad Gestora con apoyo externo o una Unidad Ejecutora asumen los proyectos, siendo que estos límites a la fecha no están establecidos.....
- La investigación del I+D no se está gestionando y no está ligada a Planes de Expansión justificados y aprobados de cada uno de los negocios institucionales.....
- Se determina la falta de Planes de Expansión de cada negocio como expresión del I+D y como insumo para el Plan Estratégico Institucional.....

La atención de las oportunidades de mejora identificadas en el presente periodo, permiten una mejora importante en la operatividad de los procedimientos I+D vigentes.....

Externa don Edwin Aguilar que los Requerimientos de la Solución son con base en las indicaciones recibidas del acuerdo de la Junta Directiva y con el fin de completar una propuesta de solución integral que considere las necesidades de los informes dela CGR y la Auditoría Interna, así como las oportunidades de mejoras identificadas en el presente periodo, a continuación, se presentan los requerimientos tomados en cuenta como parte del proceso de elaboración de la presente propuesta.....

- Disponer de una nueva Unidad que asuma los procedimientos I+D.....
- Asumir las Gestión de proyectos institucional.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

- Establecer los lineamientos sobre la complejidad de los proyectos.....
- Atención de los lineamientos de la Auditoria Interna para la Cartera.....
- Continuar y fortalecer las buenas practicas ya instauradas sobre la Gestión de proyectos recomendadas por la CGR.....
- Disponer de criterios para el uso de las Unidades Ejecutoras.....
- Optimización de los recursos en la ejecución de proyectos.....
- Atender la Gestión de los proyectos de las actuales Unidades Ejecutoras de proyectos.....
- Ser consecuentes con las condiciones legales y normativa atinente en la solución a proponer.....
- Dar cumplimiento de la iniciativa estratégica para el periodo 2021 sobre la creación de la Cartera de Proyectos institucional.....

Señala don Edwin Aguilar que a partir de las condiciones encontradas en el diagnóstico realizado y considerando los requerimientos definidos para la solución es que se realiza la propuesta preliminar objeto del presente informe.....

Menciona como análisis y resultados se obtiene que, para la actualización y mejora de la Gestión de Proyectos Institucional, se propone una reforma y ampliación de los actuales procesos I+D, que deberá ser llevada a cabo por la nueva Unidad Administrativa dentro de la estructura organizacional a la cual se le encargue su gestión según se detalla en la presente propuesta.....

Externa don Edwin Aguilar la propuesta de solución y mejora de los procedimientos I+D vigentes los cuales son mejoras a realizar en el procedimiento de Gestión de ideas vigente:

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

- Normalización y readecuación general de formato para el procedimiento.....
- Realización de la Campaña de Gestión de Ideas.....
- Evaluación preliminar de la campaña.....
- Gestión de la evaluación de la campaña por parte del Comité I+D.....
- Realización, validación y aprobación del informe del periodo.....
- Gestión de nombramiento de Gestores de Proyectos.....
- Planificación para la realización del perfil de los proyectos.....
- Apoyo a los gestores para Gestión del perfil.....
- Evaluación financiera preliminar.....
- Control de la elaboración de los perfiles de proyectos.....

Señala el señor Aguilar que para la inclusión de un nuevo procedimiento de Portafolio de Proyectos se requiere de:.....

- Gestión de la investigación institucional.....
- Normalización y formato para la investigación.....
- Apoyo y control del Plan de Expansión de Generación.....
- Apoyo y control del Plan de Expansión de Distribución.....
- Apoyo y control del Plan de Expansión de Infocomunicaciones.....
- Soporte en la elaboración del Plan Estratégico Institucional.....
- Gestión de la Planificación de la Cartera de Proyectos.....
- Priorización de Objetivos Estratégicos.....
- Establecimiento de Fronteras de la Cartera.....
- Cuantificación del Beneficio.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

- Cartera de Proyectos priorizada.....
- Validación y aprobación de la Cartera.....
- Asignación de los recursos de Preinversión.....
- Gestión del Control de la Cartera de Proyectos.....
- Consolidación de la Cartera.....
- Evaluación de indicadores.....
- Gestión de desviaciones.....
- Acciones preventivas.....
- Acciones correctivas.....
- Reparación de defectos.....
- Informe del periodo.....

Externa el señor Aguilar las mejoras a realizar en el procedimiento de Preinversión vigente, donde se requiere de:.....

- Incorporar el concepto de clasificación de los proyectos.....
- Clasificación de Micro inversión, implica el desarrollo de la Preinversión por parte del Gestor y la documentación requerida para su aprobación es el caso de negocio que define ARESEP.....
- La Micro inversión la desarrolla un Profesional 2 y requiere la aprobación de la Jefatura para cumplimiento de la normativa de Control Interno.....
- Clasificación de Macro inversión, implica el desarrollo del proyecto por parte de la nueva Unidad de Proyectos, donde los gestores tienen obligación de proveer la

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

información especializada, y la Unidad gestiona la contratación de estudios y trámites para completar la Preinversión.....

- Incorporar el concepto de suspensión de proyectos para aquellas iniciativas que por razones de oportunidad y conveniencia se establece que tienen algún impedimento para su avance pero que no es deseable su cierre con el fin de realizar su ejecución en el corto y mediano plazo. En estos casos, el resguardo de la documentación de los proyectos suspendidos, estará a cargo de la nueva Unidad de Proyectos, pudiéndose encargar la Gestión de seguimiento sobre los aspectos que estén impidiendo la realización del proyecto a dicha Unidad.....
- En el caso de las Macro inversiones serán requeridos los estudios de Pre y Factibilidad de acuerdo a lo establecido en los procedimientos I+D.....
- En todos los casos el encargado del proyecto deberá realizar el trámite y obtener las autorizaciones necesarias para la realización de las obras.....

Hace ver el señor Aguilar que dentro de las mejoras a realizar en el procedimiento de Inversión vigente es:.....

- Incorporar el concepto de clasificación de los proyectos.....
- Clasificación de Micro inversión, implica el desarrollo de la Inversión por parte del Gestor del proyecto, quien debe hacer la Gestión presupuestaria correspondiente.....
- Incorporar el concepto de complejidad de los proyectos que consideren tres aspectos a saber: 1. Monto, 2. Contratos simultáneos requeridos y 3. Especialidad de la materia profesional del proyecto a desarrollar.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

- Para la Micro inversión, en los casos donde no se cumpla con los aspectos de complejidad, será el Gestor del proyecto quien, desde su departamento dentro de la estructura institucional, quien tendrá a cargo la realización del proyecto. Caso contrario, cuando se establezca que, si se cumplen las condiciones de complejidad, entonces se deberá permitir el refuerzo del Dto. del Gestor, incluyendo la contratación temporal de personal y/o la contratación de apoyo técnico adicional para asegurar una consecución exitosa de las obras. Se establece que en todos los casos es requerimiento que el Dto. del Gestor cuente con un Profesional 2 y la aprobación de la Jefatura para el trámite de las contrataciones correspondientes....
- Para la Macro inversión, en los casos donde no se cumpla con los aspectos de complejidad, será la nueva Unidad de proyectos quien tendrá a cargo la realización del proyecto. Caso contrario, cuando se establezca que, si se cumplen las condiciones de complejidad, entonces se encargara el desarrollo del proyecto a una Unidad Ejecutora conformada temporalmente para ese fin específico, la cual estará bajo la jefatura directa de la Gerencia General. Se establece que, en todos los casos, sea cuando la nueva Unidad de proyectos o una UE ejecuten un proyecto, se requiere tener una estructura que contemple almenas un Profesional 2 y conformada para un fin específico es requerimiento que el Departamento del Gestor cuente con un Profesional 2 y la aprobación de la Jefatura para el trámite de las contrataciones correspondientes.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

- Asimismo, en el caso de las macro inversiones, la nueva Unidad de Proyectos y/o las UE tendrán a cargo la Gestión de la estructuración financiera y la Gestión de compra de activos para la realización de los proyectos.....
- El cierre de la inversión, deberá considerar los procesos de recepción, lecciones al cierre, cierre contractual y entrega del proyecto.....
- La recepción del proyecto deberá considerar la debida coordinación y atención por parte del Gestor, la fase de pruebas y la adecuación al uso de las obras.....
- La adecuación al uso deberá considerar la revisión de especificaciones de los Patrocinadores, identificación de desviaciones de los alcances, identificación de conflictos con interesados y la debida Gestión de reclamaciones incluyendo acciones preventivas y correctivas, así como la reparación de defectos que sean requeridas.....

Indica don Edwin Aguilar que dentro de las mejoras a realizar en el procedimiento de Operación vigente:.....

- Se debe asegurar la existencia y conformidad de las estructuras institucionales requeridas para la operación del proyecto.....
- Estructura Administrativa.....
- Estructura Operativa.....
- Estructura Financiera y Económica.....
- Estructura de Control de la Operación.....

Manifiesta don Edwin Aguilar que dentro de las consideraciones preliminares de la estructuración, en términos generales, el objetivo que se persigue con la inversión en

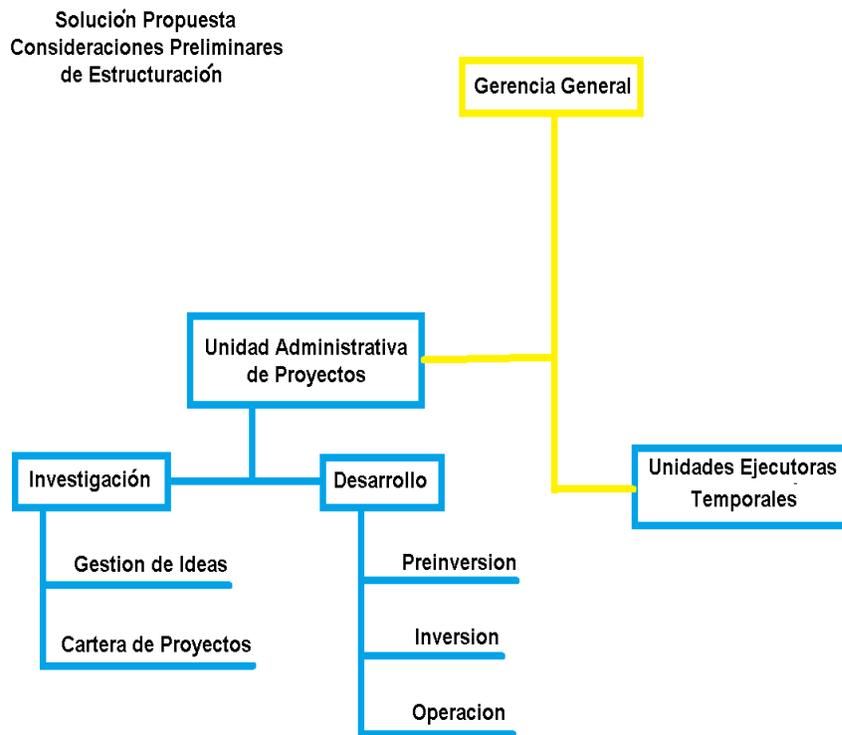
***JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO******JUNTA DIRECTIVA***

investigación y desarrollo, es conseguir una innovación que logre aumentar las ventas de la empresa. Esto puede ser por medio de una mejora de la calidad del producto o servicio, o la reducción de su precio. Es decir, lograr una ventaja competitiva.....

Continúa el señor Aguilar indicando que en el caso específico de JASEC, considerando la investigación tecnológica la desarrollan los fabricantes de los diferentes insumos utilizados en la operación de los negocios, el concepto de innovación y obtención de una ventaja competitiva se logra a partir de la continua investigación del mercado que tienen cada uno de los servicios que brinda la institución, para por medio de estrategias innovadoras y conocedoras de los últimos avances tecnológicos, lograr una satisfacción de la demanda con un alto valor agregado para el usuario. La gestión de Investigación en la empresa, está asociada a dos procesos, a saber, la Gestión de Ideas, donde se tiene oportunidad de identificar oportunidades de mejoras operativas y en la atención del cliente por parte de los diferentes departamentos institucionales. Por otra parte, se tiene la investigación que formalmente se realiza por cada uno de los negocios para la elaboración de sus respectivos Planes de Expansión, en donde se establece el crecimiento esperado de la demanda de los servicios y donde se definen las estrategias innovadoras para el establecimiento de una oferta institucional innovadora y de valor agregado para los suscriptores del servicio. Los planes de Expansión sirven de insumo para la elaboración del Plan Estratégico Institucional. Por otra parte, la gestión de Desarrollo, corresponde a la gestión de las iniciativas estratégicas, que se materializan mediante la realización de los proyectos, en alineamiento estricto con los Planes de Expansión de cada uno de los negocios, por lo que los procesos para la Preinversión, Inversión y Operación que aseguran la realización exitosa de los

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

proyectos se identifican como parte de la gestión de Desarrollo.....  
 Externa do Edwin Aguilar que la configuración de la Unidad Administrativa de Gestión de  
 Proyectos, se conforma entonces con los procesos de Investigación y Desarrollo, según se  
 muestra a continuación.....



Indica el señor Aguilar que no corresponde a este informe de avance, el definir las condiciones en que se deba dar la estructuración final de la solución para la nueva Unidad Administrativa para la Gestión de Proyectos, por lo que a este nivel únicamente se reportan las consideraciones que deben ser tomadas en cuenta, en los próximos análisis técnicos, que completarán la documentación necesaria y suficiente para la justificación de los cambios requeridos en la estructura del organigrama institucional.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Hace ver el señor Aguilar que dentro de las consideraciones para la estructuración de la Unidad Administrativa para la Gestión de Proyectos institucional debe:.....

- Los Departamentos Funcionales que fungirán como Gestores de las micro inversiones, en materia de Gestión de Proyectos deberán seguir las instrucciones que brinde la Unidad de Proyectos.....
- La Unidad Administrativa de Gestión de Proyectos ejecutara sus procesos al más alto nivel estratégico para el cumplimiento de las metas de mediano y largo plazo, para el cumplimiento del POA al corto plazo, coordinando y consolidando toda la Gestión de los recursos institucionales para proyectos.....
- La nueva Unidad tendrá a cargo la Gestión para la priorización en la asignación de los recursos institucionales asignados a las iniciativas estratégicas con el fin de asegurar el cumplimiento de las estrategias consideradas en el Plan Estratégico Institucional.....
- El error en la Gestión de los procesos de I+D y de los proyectos institucionales, no solo tiene consecuencias millonarias, sino que puede retrasar el desarrollo y el cumplimiento de las metas de la empresa, hasta el punto de tener pérdidas en la competitividad de los servicios brindados, por lo que el grado de responsabilidad que manejará la nueva Unidad será de los más altos en la organización.....
- El nivel de riesgo que se tiene en el desarrollo de proyectos complejos es muy alto, con mayor razón, los riesgos son altos para la Gestión de un Portafolio que planifica, consolida y controla un grupo de proyectos complejos, por lo que la Gestión de

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

riesgos que tendrá a cargo la nueva unidad es de las más demandantes dentro de la institución.....

- La Administración de proyectos en general y su interrelación dentro de un Portafolio o Programa, requiere de toma de decisiones de alto nivel que repercute directamente en el éxito de la inversión.....

Con base en las consideraciones indicadas anteriormente, es posible establecer que la nueva Unidad deberá atender y gestionar la toma de decisiones de alto nivel, de acuerdo a las condiciones que para tal fin se establezca en los estudios técnicos que se realizarán próximamente.....

Consulta doña Rita Arce a ¿qué se refiere cuando se dice que debe estar en lo más alto de la organización?.....

Externa don Edwin Aguilar que ese no es el organigrama, sino que se debe responder a los superiores de la organización en el sentido de que el I+D la gestión de proyectos son los que están organizando toda la gestión como tal, ya que una equivocación en la priorización de los proyectos puede significar una pérdida de competitividad, por dicha razón debe hacerse bien porque la responsabilidad es muy alta.....

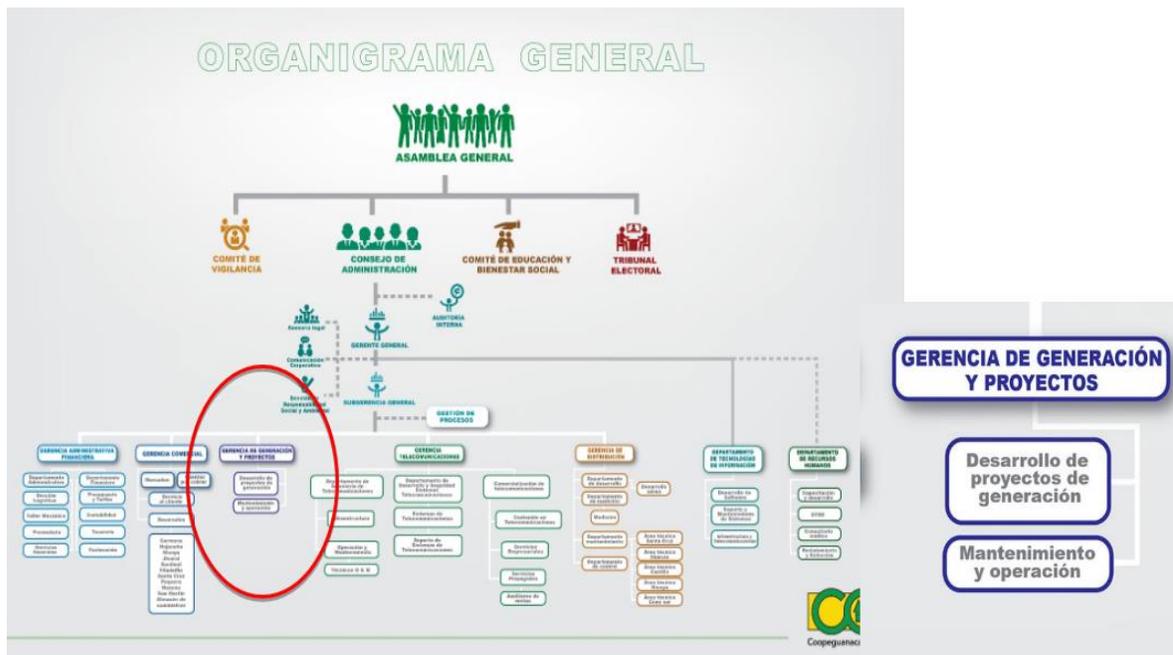
Manifiesta don Lizandro Brenes que en la reunión que se mantuvo, se consultó por los cambios a nivel de organigrama que se tendrían al implementar la propuesta, es decir cuánto cuesta el implementar, a quienes se les va a encargar, bajo qué dirección o nivel de organigrama, y comenta que lo que tiene entendido es que la presentación es una propuesta para abordar el requerimiento, es decir se está frente a la idea de cómo desarrollar el requerimiento. No obstante, no se están viendo costos, plazas,

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

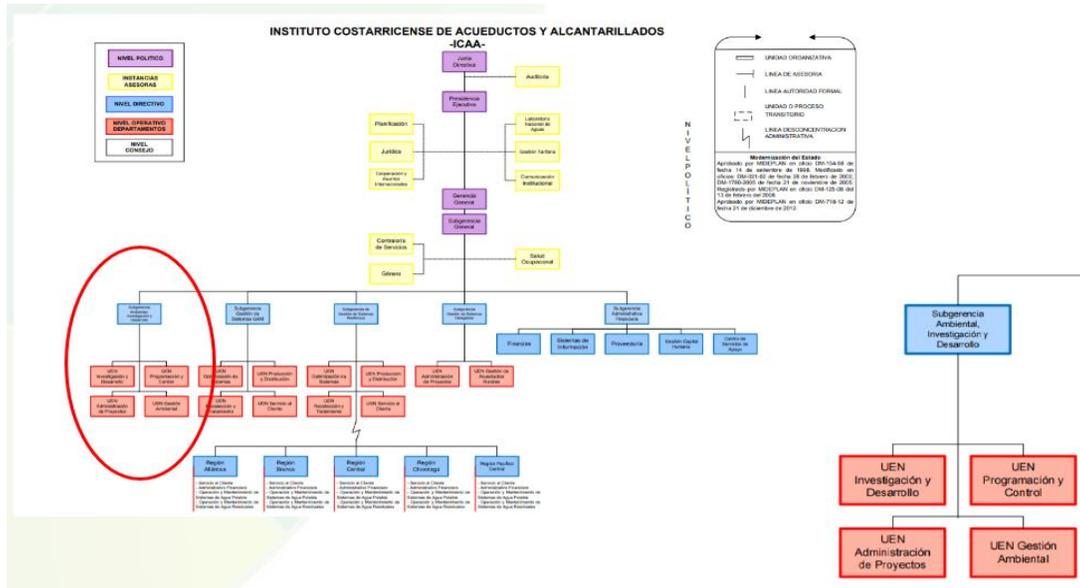
modificaciones, entre otros factores.....

Externa el señor Aguilar a manera de referencia, los organigramas de Coopeguanacaste, Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, Compañía Nacional de Fuerza y Luz y Refinadora Costarricense de Petróleo, todas las empresas de servicios del ámbito nacional en donde, de forma explícita se establece la Unidad Administrativa de Gestan de Proyectos con un nivel apropiado para la toma de decisiones de alto nivel.....

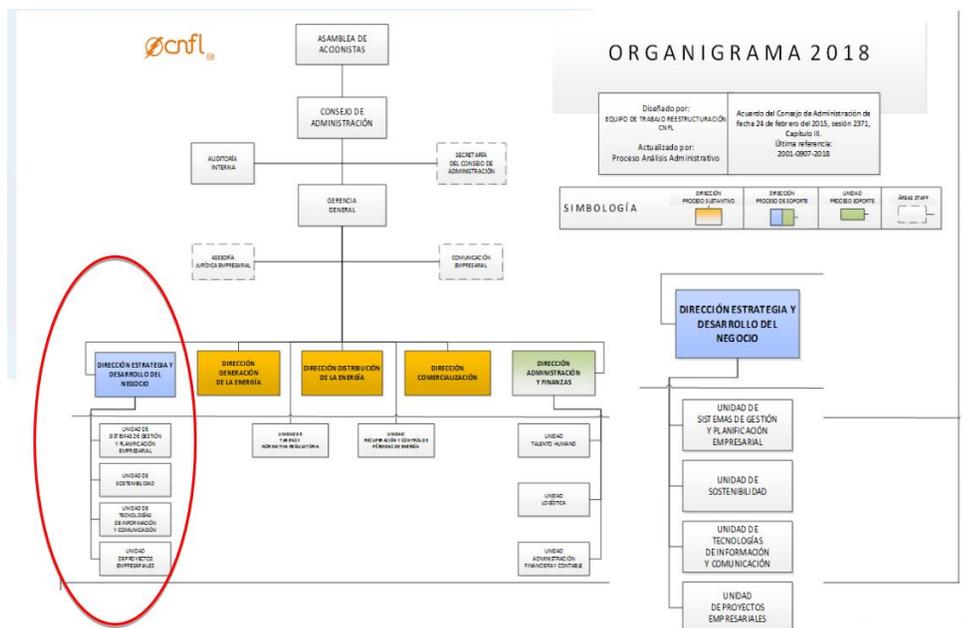
**COOPEGUANACASTE:** se observa dentro del organigrama una Gerencia de Generación y Proyectos, con una subdivisión de Desarrollo de Proyecto de Generación.....



**Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados:** se observa dentro del organigrama una Subgerencia Ambiental, Investigación y Desarrollo, con una subdivisión de UEN Investigación y Desarrollo y UEN Administración de Proyectos.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**


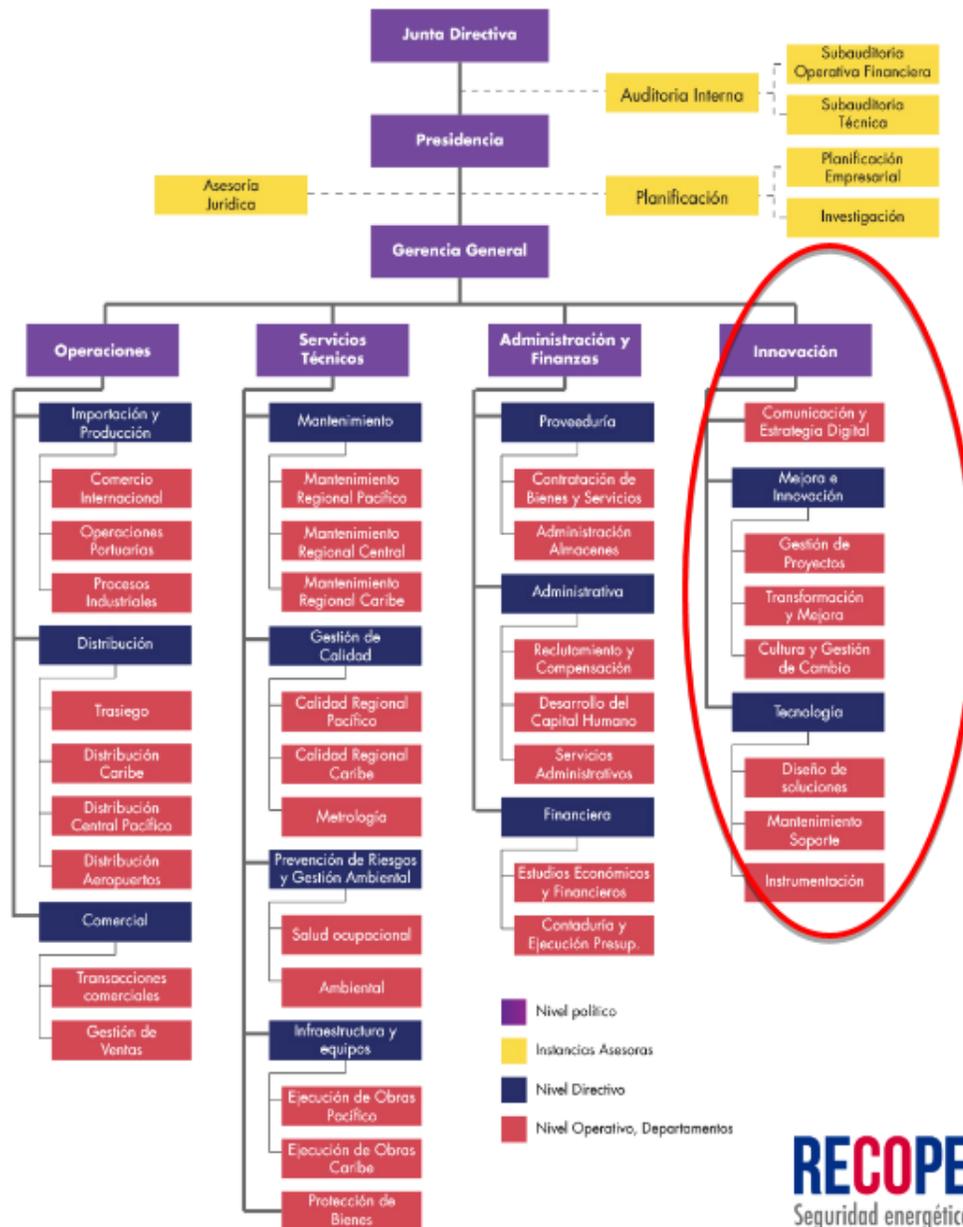
**Compañía Nacional de Fuerza y Luz:** se observa dentro del organigrama una Dirección Estrategia y Desarrollo del Negocio, con una subdivisión de Unidad de Sistemas de Gestión y Planificación Empresarial, Unidad de Proyectos Empresariales.....



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

Refinadora Costarricense de Petróleo: se observa dentro del organigrama una Gerencia de Innovación, con una subdivisión de Gestión de Proyectos.....

# Estructura organizacional



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Menciona el señor Aguilar que los requerimientos preliminares de estudio, donde en este oficio corresponde a la presentación de una propuesta preliminar de la solución necesaria para atender el requerimiento del Acuerdo de Junta Directiva sobre la debida gestión de los proyectos institucionales.....

Se debe comprender que habiéndose recibido el presente informe de avance y habiendo consenso sobre la solución propuesta, la Administración deberá completar la realización de estudios técnicos necesarios, que establezcan las condiciones finales en que se dará su implementación, para que nuevamente sea presentada para consideración por parte del Órgano Colegiado.....

Aclara don Edwin Aguilar que esta es la propuesta, sin embargo va a requerir un cambio, pero no siendo este el momento, solo se están haciendo ver las responsabilidades que va a tener la unidad donde se debe informar a la Gerencia y a la misma Junta Directiva y la información debe ser fluida porque hay que asegurar el plan estratégico.....

Enumera el señor Aguilar los estudios técnicos, que se estiman serán requeridos para completar los atestados necesarios para consolidar la versión final de esta propuesta de solución.....

- Informe técnico que incluye: Diagnóstico, Requerimientos, Solución Propuesta y Consideraciones para la estructuración.....
- Informe de RRHH que incluye: Condición Actual del Organigrama, ubicación de la solución, condición de los puestos requeridos, nueva condición del organigrama, nueva condición de los puestos requeridos, efecto en las remuneraciones.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

- Informe Legal que incluye: Viabilidad legal, conflictos, salvedades, revisión de criterios ya emitidos.....
- Informe de Planificación: Cumplimiento de los objetivos estratégicos y alineamiento estratégico.....
- Pronunciamento de usuarios: Dirección de Operaciones y Dirección de Infocomunicaciones.....

Externa el señor Aguilar que, considerando la recepción por parte de la Junta Directiva del presente informe, el escenario optimista para la implementación de la solución, se estima en dos meses, desglosado de la siguiente manera:.....

- Estudios e informes técnicos: 3semanas.....
- Redacción del informe final: 2 semanas.....
- Presentación y aprobación de la Comisión Ad Hoc:2 semanas.....
- Presentación y aprobación de la Junta Directiva:2 semanas.....

Presenta don Edwin Aguilar como conclusiones que a la fecha se tiene un importante avance para la creación de una unidad administrativa dentro de la estructura organizacional de la Institución, especializada en la investigación, desarrollo, ejecución y control de proyectos de JASEC.....

La presentación de dicho avance para consideración de Junta Directiva es de importancia con el fin de constatar el cumplimiento que se está realizando del Acuerdo tomado y para recibir y atender los comentarios y consultas que el Órgano Colegiado tenga a bien realizar.

Finaliza el señor Aguilar realizando la siguiente propuesta de acuerdo que es el dar por recibido el informe de avance para la creación de una unidad administrativa dentro de la

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

estructura organizacional de la Institución, especializada en la investigación, desarrollo, ejecución y control de proyectos de JASEC a manera de referencia se puede mencionar:...

- Momento en que se realizan las inversiones.....
- Gestión de concesiones sin aprobación de Factibilidad.....
- Gasto en estudios básicos sin referencia a planes de expansión.....
- Formularios no optimizados, incluyendo doble registro.....

Así mismo se tenía el problema de especialización, es decir la falta de personal especializado para la ejecución de obras específicas, por ejemplo, fue en esa época cuando se dio inicio al proyecto de Infocomunicaciones, el cual requería una especialización en sistemas electrónicos y siendo que en la UEN de Proyectos no se contaba con un profesional especialista en esa rama, la decisión que se tomo fue nombrar a un profesional del Despacho y Compra de energía para que el desarrollara el proyecto, lo cual evidencia una carencia o limitación de la entonces UEN.....

Externa doña Rita Arce que está de acuerdo con la propuesta y le gustaría más adelante analizarla mejor.....

Externa don José Pablo Salas en atención a lo expuesto por don Edwin Aguilar, en cuanto al estudio que hizo la Auditoría Interna no se determinó que faltaban recursos para hacer la gestión de la cartera.....

Indica don Edwin Aguilar que el área que vino a determinar que faltaba recurso humano para atender la gestión de cartera de proyectos, por cuanto sería un proceso adicional, más bien fue el Departamento de Planificación, para lo cual recuerda que fue la Auditoría Interna la que hizo el estudio y se le encargó a dicho departamento que atendiera el estudio, para

***JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO******JUNTA DIRECTIVA***

ello, se han efectuado una serie de reuniones, generando como resultado el procedimiento, quedando pendiente definir quien lo gestionaría.....

Complementa don José Pablo Salas que la Auditoría Interna hizo el estudio en mención en el año 2019, comunicado en setiembre del mismo periodo y se hizo un seguimiento en el 2020, no obstante señala que en el mismo no se concluyó el tema de los recursos que se ha indicado.....

Agrega que lo hallado por la Auditoría Interna fue que no se evidenció que existiera una dependencia encargada de realizar la cartera de inversiones la institución de forma oficial, que ese plan debe de estar vinculado con el Plan Estratégico permitiendo así identificar los recursos. Además, lo recomendado fue que se definiera y estableciera a quien le correspondía elaborar la cartera de inversiones institucional, con el fin de que establecieran todos los departamentos que tuvieran que participar, en el Plan de Acción. Para ello, el auditado estableció que era el Departamento de Planificación Institucional que en coordinación con el Departamento de Tarifas crearían esos mecanismos.....

Continúa señalando que, del respectivo seguimiento efectuado en el 2020, la Gerencia General solicitó una extensión de plazo para su atención, misma que fuera aprobada, aunado a que en marzo próximo se estaría efectuando un seguimiento al respecto.....

Por su parte, le surge a don Luis Gerardo Gutiérrez la inquietud, acerca de la labor que realizarían los ejecutivos de cada una de las unidades gestoras, siendo que cuando se habla de un ejecutivo se habla necesariamente de un funcionario que debe enfocarse a organizar su departamento, planificar, coordinar, dirigir y finalmente efectuar la labor de control, con el fin de lograr lo micro o lo macro del proyecto, todo con el fin de determinar si

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

las metas que se formulan se estarían alcanzando.....

Hace ver que cuando escucha toda la explicación aquí brindada, recuerda los argumentos que se dieron durante la creación de CODESA, y lo asocia porque le preocupa este planteamiento, máxime con el nivel de endeudamiento que tiene JASEC, así como de que no se puede tomar de las tarifas eléctricas aprobadas por ARESEP para financiar este tipo de proyectos, para lo cual se cuenta con varias experiencias, como es el caso de Infocomunicaciones, P.H. Torito 2, Planta de Tratamientos, entre otros, provocando que se haya gastado – invertido, recursos financieros que no han deparado ningún rédito. Por lo tanto, le parece que en cuanto a modificar la estructura organizacional de JASEC, no le suena por ningún motivo, no obstante, le gustaría escuchar la opinión de sus compañeros directores en torno a lo expuesto.....

Externa don Lizandro Brenes que coincide con el análisis realizado por don Luis Gerardo Gutiérrez, con respecto a las experiencias que se han sufrido en JASEC en los últimos años, así como de que las inversiones definitivamente no han dado nada de ganancia y que precisamente por eso, es necesario ordenar las inversiones, los proyectos y el crecimiento vegetativo, con el fin de que contribuya a prestar un servicio con eficiencia, logrando objetivos a los costos más bajos y que aporte al desarrollo de JASEC y por ende, al de la provincial.....

Otro aspecto, es que esta propuesta se vea en el comité, que para eso está, ya que no se logró ver, máxime que las comisiones son para discutir a fondo las propuestas, de ahí que sugiere que se devuelva este tema a la comisión ad hoc.....

***JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO******JUNTA DIRECTIVA***

Manifiesta don Raúl Navarro su preocupación al respecto, por lo que comparte la sugerencia de don Lizandro Brenes en cuanto a devolver este tema a la comisión ad hoc y dar recibido el tema.....

Por su parte, señala don Carlos Astorga que de la presentación realizada por don Edwin Aguilar, se contó con una formulación sensata, bien fundamentada, lógica, técnicamente viable, por lo que consulta ¿qué habría sido en estos últimos 10 años si JASEC hubiera tenido la unidad tal cual se está planteando?.....

Por otro lado, cuando esta Junta Directiva tomó el acuerdo de instruir a la Administración para que en un mes hiciera un planteamiento de cómo se van a manejar los proyectos, le parece que lo hizo muy en serio y por ende, es que presenta esta propuesta, de ahí que considera que se debería tomar una decisión, en seguir trasladando el tema hacia futuro, o si el planteamiento que se presenta el día de hoy no es viable, básicamente la decisión es quedarse como hasta ahora, es decir, con Unidades Ejecutoras casuísticas, en la que no se cuenta con una estrategia, llamando la atención para ello, en lo que se tiene que hacer...

Continúa señalando que en cuanto a devolverlo al Comité Ad hoc, por supuesto que sí está de acuerdo, ya que es el foro por excelencia, pero también comprende a la Administración en presentarlo en una sesión de Junta Directiva por la imposibilidad de reunión de dicho Comité. Invita a los compañeros a tomar una decisión, ya que se han invertido bastantes horas por parte de los funcionarios de la Administración, y decirles de una vez que no sigan o que por lo menos continúen con los dos meses solicitados.....

Reflexiona doña Ester Navarro sobre el tema, para ello, hace ver que, si bien estos proyectos se generaron anteriormente sin un análisis técnico como el que se está viendo,

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

y que se tuvo que haber hecho en su momento, se está en una etapa de aprendizaje, y como resultado se tiene la presentación de don Edwin Aguilar, de ahí que insta a dejar de ver el pasado, y empezar a ver el futuro. Por ello, tiene completamente claro que el aprendizaje obtenido de los proyectos anteriores ha sido muy caro, pero se debe pensar hacia adelante.....

Agradece mucho los aprendizajes obtenidos por cuanto trae beneficios y progreso, por ende, si la propuesta de don Edwin Aguilar es lo que de ahora en adelante sería el cambio a realizarse, entonces está de acuerdo, tratando de tomar las mejores decisiones para JASEC.....

Señala doña Rita Arce que se sabe que JASEC es una empresa meramente técnica, sin embargo, en este momento se tiene un problema muy importante en las finanzas, para lo cual considera que a corto plazo se va a estar saneándolas, pero nada se gana sino se tienen proyectos, para lo cual, todos los presentes son conscientes de ello.....

Destaca la necesidad de que la empresa cuente con una cartera de proyectos, para lo cual se debe de ver el cómo y el quién. De ahí que lo más importante es que se generen proyectos, brindando para ello, una serie de ejemplos.....

Continúa señalando la importancia de hacer primero un alto en el camino, y decir, ¿cómo se ha venido haciendo?, para ello, recuerda que la Auditoría Interna dijo en el 2019 que se debía de proceder con la cartera de proyectos. Es por ello, que sugiere acordar, el dar por recibido el informe presentado y que la Administración siga trabajando en ubicar la cartera de proyectos, no así en hacer una estructura para este fin.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Manifiesta que se debe de nacionalizar los proyectos, pero no se deben de poner creativos en decir, que se haga una Dirección de Proyectos, por cuanto no se puede pagar eso, para ello, brinda como ejemplo los que se estaban desarrollando en una unidad ejecutora; como es la reparación de una tubería, y que está en pausa, situación que no tiene sentido, ya que se debe ser congruente con la realidad, la cual es que en este momento financieramente no se puede, pero que se requiere de los proyectos, reiterando que no se pongan tan creativos para desarrollar una Dirección.....

Consulta don Carlos Astorga qué pasa con el cronograma presentado por la Administración y su ruta de trabajo, esto por cuanto con base a lo externado por los compañeros directores, se suspende el mismo o continúan, sabiendo que puede llegar al comité ad hoc y se le dice que no se continúe.....

Externa don Raúl Navarro que lo que preocupó a todos, es lo correspondiente al organigrama, el cual se estaría modificando y creando prácticamente una Dirección, hablando de otras plazas, así como de generación de gastos, situación que se podría desvirtuar. A la vez, de decirle a la Administración que continúe trabajando, pero con un rumbo diferente y que no se modifique el organigrama y más bien acomodarlo y continuar con el plan que llevan.....

Por su parte, señala don Francisco Calvo que en cuanto a lo externado por los señores directores, recuerda el acuerdo de la Junta Directiva, y que dice de manera literal:.....

En atención al Acuerdo 7.c. de la Sesión Ordinaria 008-2021 del 28 de enero de 2021, que indica:.....

***“7.c. Instruir a la Administración para que realice un análisis sobre la viabilidad de crear una unidad administrativa dentro de la estructura organizacional de la Institución, especializada en la investigación, desarrollo,***

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

***ejecución y control de proyectos de JASEC, que asuma o absorba las funciones de las Unidades Ejecutoras que actualmente se encuentran vigentes dentro del Organigrama Institucional, además de los nuevos proyectos que se requiera desarrollar. El resultado del análisis deberá ser presentado a la Junta Directiva en la forma de una propuesta...***

Es decir, que expresamente la Junta Directiva instruyó se analizara la creación de una unidad administrativa.....

Además, hace ver que si bien es cierto don Edwin Aguilar tomó referencias a nivel general de empresas parecidas a JASEC, la gestión de los proyectos es de alto nivel, porque al final de cuentas los proyectos son una forma de llevar adelante y ejecutar el Plan Estratégico, también se indicó que la propuesta no detalla adonde estaría ubicada dicha unidad en el organigrama institucional o el tamaño de la misma, ya que es uno de los estudios que está pendiente de realizarse, y que principalmente lo debe hacer el Departamento Talento Humano, en donde también se cuente con una matriz con los respectivos puntos a favor y en contra, teniendo claro conforme al diagnóstico, es tener claro que es lo que se ocupa que se haga.....

Externa don Carlos Astorga que le queda un sinsabor de que en este momento, este acuerdo lo que deja es una parálisis, el cual si bien podría entender que los compañeros de la Administración continúen cumpliendo con el acuerdo que tenían, la instrucción que se estaría brindando no es clara.....

Destaca doña Rita Arce que lo presentado por la Administración con respecto al acuerdo de Junta Directiva, es lo que se presentó el día de hoy a modo de propuesta y es un primer avance, en el caso del segundo, éste sea presentado en el comité y cuando se tenga visibilizado la estructura dentro del organigrama institucional, se presentaría nuevamente a

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

una sesión de Junta Directiva.....

Hace ver don Luis Gerardo Gutiérrez que se le está dando énfasis a la parte técnico – organizacional, sin haber conocido el estudio jurídico de la Asesoría Legal, y por ello, sugiere que este detalle tan importante sea colocado como parte del punto 4.b. de la propuesta de acuerdo.....

Indica doña Rita Arce con todo respeto, que nada tiene que ver las unidades ejecutoras con esta propuesta de cartera de proyectos, en la que, si a posterior ésta última puedan estar proyectos adicionales, además, de los que se tienen actualmente estaría de acuerdo. Pero preferiría no juntarlos porque no están relacionados.....

A la vez, resalta la importancia de contar con el informe de la Asesoría Jurídica pero no para este momento.....

Considera don Luis Gerardo Gutiérrez que es muy importante conocer de parte de don Juan Antonio Solano, cómo se está con el régimen de empleo público, es decir, sí permite la creación de más plazas, además, de que indique cómo se va a financiar la nueva estructura organizativa.....

Solicita doña Rita Arce la colaboración de don Juan Antonio Solano, esto por cuanto el tema de proyectos, no tiene nada que ver con el de unidades ejecutoras.....

Externa don Juan Antonio Solano que de igual manera está confundido, por cuanto considera que se están tratando varios temas a la vez. Es por ello, que considera se debe de resolver sobre lo siguiente:.....

- Prórroga de nombramientos, siendo lo que se debe decidir.....
- Hay un avance de un acuerdo que la misma Junta Directiva estableció, y que la

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Administración está cumpliendo con un avance.....

Comparte doña Rita Arce lo expuesto por don Juan Antonio Solano.....

Por su parte, señala don Lizandro Brenes que el acuerdo tomado por esta Junta Directiva, estaba bastante claro, por ello, es que no ve que no se tenga una ruta clara con el hecho de que se vea en la comisión, que de por sí era el primer paso y que no se ha dado, por lo que no considera se debe definir primero sobre los nombramientos, porque es un tema aparte.....

Destaca que en la comisión se puede dar la retroalimentación técnica, legal, organizacional, entre otros aspectos.....

***SE ACUERDA: de manera unánime afirmativa y en firme con siete votos presentes...***

***4.a. Dar por recibido el oficio N° SANEAMB-010-01-2021, suscrito por el Ing. Edwin Aguilar Vargas, Encargado de la Unidad Ejecutora, mediante el cual presenta informe sobre la creación de una unidad administrativa dentro de la estructura organizacional de la institución, especializada en la investigación, desarrollo, ejecución y control de proyectos de JASEC.....***

***4.b. Trasladar la propuesta presentada al Comité Ad-Hoc, para una ulterior discusión.***

**ARTÍCULO 5.- PRÓRROGA NOMBRAMIENTO JEFATURAS.**

Se conoce oficio GG-230-2021 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General, presenta oficio SUBG-TH-088-2021, suscrito por el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe Departamento Talento Humano, mediante el cual presenta informe sobre prórrogas de nombramientos de jefaturas que vencen el 28 de febrero 2021.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Para este punto se encuentra presente don Arnold Mora, quien presentará este tema.....

Explica don Francisco Calvo que en la sesión N° 008-2021, la Administración presentó un informe para prórroga de nombramiento de 3 jefaturas, que incluye la correspondiente a la Unidad Ejecutora PTAR, Unidad Ejecutora Proyectos de Generación, así como otra jefatura “encadenada” a esas 2, en esa oportunidad se acordó prorrogar los nombramientos por un mes, los cuales vencen el 28 de febrero. Recuerda que el acuerdo dice específicamente “...que absorba las funciones de las Unidades Ejecutoras”, lo cual se comprende que la decisión de la Junta Directiva es que las Unidades Ejecutoras no continúen y que se defina otro esquema que absorba conforme lo indica el acuerdo respectivo, las funciones de esas Unidades Ejecutoras actuales.....

Hace ver que el informe que recién presentó don Edwin Aguilar concluía que para llegar a una propuesta final que sería una reestructuración, para ello, se requiere de una serie de estudios adicionales, en la que hace una estimación del tiempo que podría implicar, el cual podría ser de dos meses, por lo que se recomienda prorrogar los nombramientos por el mismo plazo.....

Hace ver doña Rita Arce que en el artículo anterior no tenía nada que ver la cartera de proyectos, con estas oficinas ejecutoras, porque tal y como lo externó don Francisco Calvo, es para que absorba las labores que realizan las Unidades Ejecutoras actuales, no así a las personas, ya que considera que si también hay otros ingenieros, para lo cual hace un resumen de los antecedentes de las unidades de proyectos en JASEC.....

Destaca que si se toma la decisión de que no sigan las Unidades Ejecutoras, serán basadas en la parte legal, en la que cabe lo expuesto por don Luis Gerardo Gutiérrez en el tema

***JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO******JUNTA DIRECTIVA***

anterior, con respecto a que se dependerá de otros aspectos, no necesariamente la cartera de proyectos, la cual va, pero no se sabe con quién.....

Recuerda que hace unos días llegó una invitación para negociar entre la Municipalidad de Cartago y JASEC, siendo que según comprende, aunque no está segura, el día de hoy se reunieron, con el fin de ver si se va a tener una nueva apertura del proyecto, pero no significa que se tenga una Unidad Ejecutora de PTAR para que realice algunas gestiones que son importantes.....

Indica que en el caso de don Iván Mora, es ver qué se hace con la Unidad Ejecutora de Proyectos de Generación, el cual sería con otro enfoque, donde si bien en este momento tanto el Sr. Mora como don Edwin Aguilar le estén ayudando a don Francisco Calvo a montar los aspectos a considerar, es perfecto, pero lo podrían hacer en cualquier lugar que se encuentren dentro de la institución, si lo tienen a bien.....

Continúa exponiendo su posición personal, la cual consiste en que don Edwin Aguilar se devuelva a su puesto en propiedad, así como don Iván Mora y por ende, don Simón Marín...

Esto por cuanto considera que a nivel institucional, sale muy caro contar con una unidad ejecutora para elaborar una cartera de proyectos, aspecto que si solicita se desvincule. Lo anterior, con el fin de que la Unidad Ejecutora de Proyectos de Generación, continúe o no, cuya decisión se debe de definir, porque de continuar por un periodo de un determinado tiempo, depende del análisis legal que está en proceso o en su defecto el proceder a su cierre, pero contando también con los respectivos análisis técnico y financieramente.....

Hace ver que la decisión de la prórroga no depende de lo dispuesto en el acuerdo anterior, sino del criterio jurídico.....

***JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO******JUNTA DIRECTIVA***

Señala don Juan Antonio Solano que los señores directores deben de tomar en cuenta que las Unidades Ejecutoras a las que han hecho referencia y dirigidas por los funcionarios Edwin Aguilar e Iván Mora, son fruto de un proceso de reestructuración administrativa generada en el año 2018 aproximadamente, aprobadas por la Junta Directiva de ese momento, nombrando de manera interina a los funcionarios en mención en puestos de Jefe de Área. Recuerda que para ambos casos, tienen puestos en propiedad y que corresponden a Jefes de Departamentos.....

Hace ver que esta Junta Directiva desde el mes de enero, está analizando el futuro de las Unidades Ejecutoras, y toma el acuerdo de decir, que se haga una Unidad Administrativa de Proyecto en razón de la motivación, circunstancias consideradas en ese momento y que es parte del informe que presenta la Administración el día de hoy. Destaca que para eliminar las dos Unidades Ejecutoras, y que obedecen a un acuerdo vigente de Junta Directiva, debe de darse otro acuerdo que las elimine, pero éste último debe estar sustentado en un análisis que determine que los fines y objetivos del 2018, han cambiado o fenecieron, ya que los actos administrativos tienen que ser motivados. De ahí que consulta, ¿Está preparada la Junta Directiva en este momento para tomar la decisión para eliminar las Unidades Ejecutoras? y ¿con base a qué procederá?.....

Externa que cuando el Comité ad hoc haya analizado el tema sobre las distintas opciones que se pueden generar, por medio de un estudio integral, que no solo cubra la parte legal, siendo el análisis de fondo, considerando que JASEC es una empresa de servicios públicos que por el régimen regulatorio de la ARESEP, está obligado a desarrollar su servicio en forma constante para su mejoramiento, ¿puede estar sin proyectos de desarrollo?.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Considerando que en este momento se tiene servicio público y que hay que desarrollar, suministro de electricidad, Infocomunicaciones, teniendo presente que el desarrollo de proyectos es para mejorar el servicio público, para ello, brinda como ejemplo; el proyecto AMI, por cuanto mejorará la calidad del servicio.....

Continúa señalando que no se puede ser radical en decir, que no se tendrán unidades de proyectos, o que tomen otra serie de decisiones, que tienen que desarrollarse en base en la metodología de proyectos. Además, considera importante destacar que dependiendo de la decisión que se tome, va a fundamentar eventualmente la modificación de la situación laboral de ambos funcionarios, por lo que se debe de tener el debido cuidado.....

Hace ver doña Rita Arce la importancia del análisis que está diciendo don Juan Antonio Solano que debe de realizar, con base en el acuerdo 7.d. de la sesión del 28 de enero, para lo cual consulta ¿cuándo se podría contar con dicho dictamen?. Destacando que los informes a nivel técnico y financiero, personalmente lo ha solicitado en reiteradas ocasiones en los distintos comités.....

Propone don Lizandro Brenes que se extienda el nombramiento por dos semanas más.....

Hace ver don Raúl Navarro la importancia de tomar una decisión de renovar o no los nombramientos de los funcionarios Edwin Aguilar e Iván Mora, por cuanto se vence el próximo 28 de febrero.....

Por su parte, insiste don Francisco Calvo en la propuesta realizada por la Administración, recordando que la Junta Directiva en sesión N° 008-2021, solicitó una propuesta para trasladar las funciones de la Unidad Ejecutora, es decir, que quiere quitar las Unidades Ejecutoras, para ello, se cumplió con lo presentado por parte de don Edwin Aguilar en el

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

punto anterior, ya que alguien tiene que hacer los respectivos trabajos, los cuales fueron planteados en los correspondientes planes de trabajo del periodo 2021 y que fueron presentados a la Junta Directiva. De ahí que su propuesta, la cual está en el oficio presentado es que se requieran de al menos dos meses para realizar los estudios que hacen falta, que incluyen si se pueden o no hacer traslado de funciones y análisis legal. Destaca que su lógica es muy sencilla, alguien debe de realizar ese trabajo, la Junta Directiva no desea que sean las Unidades Ejecutoras, por las razones que ha expuesto, de ahí que la propuesta es que sea en el departamento que se presentó anteriormente, el cual todavía no está listo, para lo cual se ocupan dos meses para tratar de terminar los estudios, por lo que las Unidades deberían de permanecer por ese mismo lapso de tiempo. Hace ver que si no se cuenta con el departamento y no hay Unidades Ejecutoras, las actividades de PTAR, Torito 2 y tubería de Birris se quedarían sin encargado, lo que podría pasar durante el tiempo en que no se cuente con alguien que pueda continuar de estos temas (proyectos), es una responsabilidad que no podría aceptar, por cuanto según comprende se estaría creando un vacío, en el sentido de que no habría nadie encargado, hasta que haya una solución.....

Resalta don Carlos Astorga la importancia de que toda acción esté debidamente motivada, el cual, se está presentando de esa manera por parte de la Administración, en la que indica que estará concluido en un plazo de 2 meses. Es por ello, que consulta ¿si alguno cuenta con un cronograma que logre revertir la propuesta de la Administración?. De ahí que, al menos su persona votará por la recomendación de don Francisco Calvo.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Concuerda don Raúl Navarro con lo expuesto por parte de don Carlos Astorga, por cuanto se debe ser congruentes y acoger la recomendación de la Administración de dos meses, el cual fue previamente analizado por parte de ellos.....

Externa don Lizandro Brenes que con el debido respeto, señala que desde el año anterior cuando se discutía el proyecto PTAR en los diferentes comités, siempre comprendió que terminaba operaciones en octubre 2020, luego se recibió un informe de don Edwin Aguilar, para lo cual se le preguntó por parte de varios miembros de esta Junta Directiva ¿qué ha pasado de octubre a la fecha?.....

Aprovecha para indicar que coincide con lo externado por don Carlos Astorga en motivar los actos, pero ahora se tiene una negociación con la Municipalidad de Cartago para definir el futuro, pero mientras tanto ¿qué?. Siendo que se está con una Unidad Ejecutora que va a estar en conversaciones y debió cerrar en octubre anterior, además, se tiene totalmente claro que no se cuenta con recursos para financiar la construcción de la planta de tratamiento.....

En cuanto a los proyectos de generación, se vieron en sesión de Junta Directiva, incluyendo P.H. Torito 2, así como el informe de la Auditoría respectivo, y en el cual se señalan falencias, siendo que actualmente está enfocado en el cambio de la tubería de Birris, el cual a su parecer es un mantenimiento corriente. De ahí que, ante la falta de claridad es que ocupa sustentar la decisión para lo que sea necesario, así como el comprender que si se puede vivir sin las Unidades Ejecutoras, se haga. Es por ello que no está diciendo de manera antojadiza que sean cerradas.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Continúa señalando que espera que se tenga lo más pronto posible el análisis integral para poder decidir, porque en este momento se están alargando nombramientos cuyas funciones que no saben si se requieren en la modalidad en las que se están necesitando en este momento.....

Por su parte, señala doña Rita Arce que existe confusión entre la eliminación de las Unidades Ejecutoras con respecto a la cartera de proyectos, siendo que las primeras no están ejecutando. Para ello, brinda como ejemplo que en el caso de don Edwin Aguilar, su puesto en propiedad es en Aguas y Saneamiento, de ahí es saber que se necesita para devolverlo a su plaza, así como a don Iván Mora.....

Además, considera que la elaboración de la cartera de proyectos podría realizarlo otros ingenieros, no necesariamente estos funcionarios.....

Aprovecha don Arnold Mora para indicar que tal y como se ha mencionado en diferentes momentos, se debe tomar en cuenta la situación laboral tanto de don Edwin Aguilar, Iván Mora y Simón Marín. A la vez, hace ver que por parte de Talento Humano respalda la recomendación de la Administración, que corresponde a 2 meses.....

No obstante, en caso de que no sea aprobada, se considera que debe de darse al menos 1 mes para poder proceder con la notificación respectiva, así como gestiones respectivas de índole administrativo – presupuestario, ya que por ejemplo, en el caso de la plaza en propiedad de don Simón Marín, no cuenta con contenido presupuestario. Lo anterior, además, se debe de considerar la condición laboral cambiará para estos funcionarios.....

Externa doña Rita Arce estar de acuerdo con lo expuesto por don Arnold Mora y brindar al menos 1 mes más de prórroga.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Sugiere don Raúl Navarro que se acoja la propuesta de la Administración de 2 meses, pero eso sí, se cierran las Unidades Ejecutoras, teniendo para ese momento los argumentos necesarios para poder hacerlo.....

Externa don Francisco Calvo con el propósito de comprender mejor lo que podría estar disponiendo la Junta Directiva, además, del estudio solicitado en la sesión 008-2021, se estaría requiriendo otro que sea entregado en un plazo de 15 días. Esto por cuanto conforme a lo que se ha venido visualizando y planificando, el estudio de la propuesta que se presentó en el artículo anterior, incluye una reestructuración que permite gestionar todos los proyectos, incluyendo la cartera de proyectos, así como la justificación (en caso de presentarse), de quitar las Unidades Ejecutoras, tal y como lo dice el acuerdo tomado por esta Junta Directiva.....

Reitera que dentro del informe de don Edwin Aguilar, incluye las implicaciones desde el punto de vista legal, Talento Humano, técnico, de quitar dichas Unidades Ejecutoras y que queden las funciones en la nueva unidad administrativa.....

Señala doña Rita Arce que es el mismo estudio que se ha solicitado, siendo que lo que se está haciendo es recopilando e integrando para tener todos elementos de juicio para poder cerrar las Unidades Ejecutoras, en la que se estaría devolviendo a don Edwin Aguilar a su puesto en propiedad y seguir haciendo las mismas labores desde AYSA.....

***SE ACUERDA: de manera unánime afirmativa y en firme con siete votos presentes...***

***5.a.- Dar por recibido el Oficio N°GG-230-2021, suscrito por el Licenciado Francisco Calvo Solano, Gerente General, por medio del cual eleva para conocimiento de la Junta Directiva el Oficio N°SUBG-TH-088-2021, suscrito por el Lic. Arnold Mora***

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

*Muñoz, Jefe a.i. Departamento Talento Humano, denominado “Nombramiento de jefaturas al 28 de febrero de 2021.....*

*5.b.- Prorrogar el nombramiento interino del Ing. Edwin Aguilar Vargas, Encargado Unidad Ejecutora Proyecto PTAR (puesto N°0008), del Ing. Iván Mora Poveda, Encargado Unidad Ejecutora Proyectos de Generación (puesto N°0358) y del Lic. Simón Marín Brenes, Jefe Departamento Administración de Activos, Mantenimiento Edificios y Vehículos (puesto N°0074), por el periodo comprendido entre el 01 de marzo al 30 de abril del 2021, ambas fechas inclusive.....*

*5.c.- Instruir a la Administración para que en un plazo máximo de tres semanas, formule un informe en el cual, desde el punto de vista legal, técnico, y financiero, determine la viabilidad de asignar las funciones de las Unidades Ejecutoras PTAR y Proyectos de Generación en otras dependencias administrativas, que conduzca al cierre técnico de dichas unidades.....*

**ARTÍCULO 6.- RECURSOS DE REVISIÓN PRESENTADOS POR EL SR. MINOR HERNÁNDEZ, OFICIOS JD-147-2021, JD-148-2021 Y GG-SG-030-2021.**

Se conocer recursos de revisión presentados por el Sr. Minor Hernández, ante la resolución JD-147-2021, JD-148-2021 y GG-SG-030-2021.....

Explica don Carlos Astorga que don Minor Hernández elaboró una serie de observaciones de forma y fondo de las resoluciones efectuadas por parte de Junta Directiva. Por ello, presenta recomendación de acuerdo se dé por recibido y solicitar a la Administración realice el análisis respectivo.....

.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

***SE ACUERDA: de manera unánime afirmativa y en firme con siete votos presentes...***

***6.a. Dar por recibidos los recursos planteados por el señor Minor Hernández, a los oficios JD-147-2021, JD-148-2021 y GG-SG-030-2021.....***

***6.b. Instruir a la Administración para que realice un análisis de los recursos planteados por el señor Minor Hernández, y emita una recomendación a la Junta Directiva, que abarque los siguientes términos: i) Admisibilidad de las gestiones planteadas por el recurrente; ii) En caso de ser favorable la admisibilidad, proceder con el análisis por el fondo, sobre la procedencia legal de los argumentos planteados. Deberá rendirse el informe dentro del plazo de ley.....***

**ARTÍCULO 7.- CORRESPONDENCIA.*****- Oficio de la UACA.***

Se conoce nota suscrito por la Sr. María del Rocío Rodríguez Villalta, Tesorera de la Fundación UACA, mediante el cual solicita la colaboración de JASEC para la campaña denominada "Llevemos de la mano a nuestra Virgencita al Vaticano".....

Además, se conoce oficio GG-235-2021 suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, con el cual remite oficio GG-CC-007-2021 suscrito por la Licda. Gloriana Meneses Aguilar, Profesional de la Unidad Comunicación Corporativa, con el que remite criterio en atención a la solicitud presentada.....

***SE ACUERDA: de manera unánime afirmativa y en firme con siete votos presentes...***

***7.a.- Instruir a la Administración para que elabore una respuesta a la solicitud formulada por la UACA, informándole sobre la prohibición legal que tiene JASEC para realizar donaciones en general.....***

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

*7.b.- Comisionar a la Ing. Rita Arce Láscarez, para que en su condición de Presidenta de la Junta Directiva, proceda a suscribir el oficio de respuesta que elabore la Administración.....*

**ARTÍCULO 8.- ASUNTOS VARIOS.**

Para esta sesión no se presentaron asuntos varios.....

**SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 22: 03 HORAS**

**Ing. RITA ARCE LÁSCAREZ  
PRESIDENTE**

**Lic. CARLOS ASTORGA CERDAS  
SECRETARIO**

**Bach. LIZANDRO BRENES CASTILLO  
VOTO DISIDENTE art 3**

**AUDITOR INTERNO**

**La Auditoría Interna en cumplimiento a la Ley General de Control Interno N° 8292 artículo N° 22, inciso e), Capítulo IV, hace constar que aquí termina el acta número 016-2021 que incluye 48 folios.**

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....